

Grado en Fisioterapia (Melilla)

Prácticas externas

Las prácticas externas del Grado en Fisioterapia se desarrollan en el **último curso** y constituyen un pilar fundamental de la formación del estudiantado. En total comprenden **42 ECTS**, distribuidos en dos asignaturas: Prácticas Tuteladas I (18 ECTS, primer semestre) y Prácticas Tuteladas II (24 ECTS, segundo semestre).

El estudiantado realiza las prácticas en **centros hospitalarios y extrahospitalarios, tanto públicos como privados**, en los que se abordan los diferentes ámbitos de actuación profesional de la Fisioterapia. Durante todo el proceso, los estudiantes están siempre acompañados y tutorizados profesionales de la fisioterapia en el centro de prácticas.

El **grado de presencialidad** de la asignatura es del 95%, lo que supone aproximadamente **1.000 horas de formación práctica**, garantizando una experiencia intensiva y de carácter profesionalizante.

La normativa aplicable, así como la relación actualizada de **centros sanitarios concertados**, está disponible en la página web de la **Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla**.

La **organización y asignación de centros** se regula en la guía docente de las asignaturas. El procedimiento de elección por parte del alumnado se realiza mediante sorteo, asegurando la equidad en la distribución. Cada curso académico se ofertan **plazas suficientes para todos los estudiantes matriculados** (aproximadamente 45), lo que garantiza que el conjunto del estudiantado pueda desarrollar sus prácticas en centros acreditados y de calidad.

Requisitos específicos para la matriculación de Prácticas Externas

Para cursar las asignaturas de Prácticas Tuteladas I y II el alumnado tiene que tener superado al menos el 50% de los créditos del tercer Módulo: Módulo de Formación Específica.

Según el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales es obligatorio disponer del certificado

negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales para realizar las practicas externas en las instituciones sanitarias. Toda la información sobre lo que significa este certificado y el procedimiento para su solicitud y obtención se puede consultar en las siguientes direcciones:

- Registro Central de Delicuentes Sexuales
- Trámites Certificado Delitos

Instituciones sanitarias y sociosanitarias para la realización de prácticas externas

Consulta el listado de instituciones conveniadas.

Procedimiento para la asignación de centros de prácticas externas

El procedimiento para la asignación de centros de prácticas externas se realiza mediante sorteo para garantizar la igualdad de oportunidades para rotar por los distintos recursos. Además, se garantiza que todo el estudiantado pueda realizar prácticas en al menos tres ámbitos de prácticas externas. En todo caso, se tienen en cuenta las circunstancias especiales de los estudiantes tales como movilidad nacional o internacional, preferencias por zonas y la realización de nuevos convenios de prácticas.

Procedimiento para realizar convenios con instituciones para prácticas externas

Cualquier empresa, entidad o institución, pública o privada, puede participar en el Plan Propio de Prácticas inscribiéndose en el área de empresas del portal de gestión **ÍCARO**. La información para elaborar un nuevo convenio se encuentra en el Centro de Empleo y Prácticas de la UGR.

Perfil de los tutores clínicos

Los tutores clínicos son fisioterapeutas de distintos recursos asistenciales. Serán designados por la Entidad Colaboradora que firme el convenido de prácticas con la Facultad Ciencias de la Salud de Melilla.

Los **criterios de selección de los tutores clínicos** son los siguientes (Artículo 17. NCG105/1):

- Que el tutor tenga el destino en la unidad asistencial donde el estudiante va a realizar las prácticas.
- Que el contrato del tutor sea a tiempo completo o como mínimo a 3/4 de jornada laboral.
- Que la duración mínima del contrato del tutor corresponda con la duración de prácticas del estudiante.

El tutor clínico deberá:

- Garantizar el proceso formativo del estudiante en la entidad.
- Evaluar su actividad.
- Comunicar cualquier incidencia sobre las prácticas al tutor académico

La supervisión y seguimiento de las prácticas se realiza a través de la **Web de Gestión de Prácticas.**

Perfil de los tutores académicos

Los tutores académicos serán profesorado de la Universidad, de la Facultad Ciencias de la Salud de Melilla, afines al Departamento de Fisioterapia. Serán designados tras en la elección de asignaturas **Prácticas tutelas I** y **Prácticas Tuteladas II en el POD del cada curso académico**.

Los tutores académicos de Prácticas Externas de Fisioterapia en el curso académico 2025-26 son:

- Elena Caro Morán
- Elisa Paula Postigo Martín
- Santiago Navarro Ledesma

Normativa

Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada. Aprobada en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2016 (NCG105/1: Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada).

Guías docentes (competencias y evaluación)

Guía docente de prácticas tuteladas I

Guía docente de prácticas tuteladas II